

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**

SANTA ROSA, 08 SEP 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 10242/16, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTION - S/DECLARACION DE INTERES EDUCATIVO PROVINCIAL DE LA REUNIÓN ANUAL DE LA UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA.-"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 118, obra la solicitud de auspicio de la "Reunión Anual de la UMA 2022" organizada por la Unión Matemática Argentina (UMA) a realizarse de manera presencial en la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén, entre los días 20 y 23 de septiembre de 2022, donde se incluirá la "XLV Reunión de Educación Matemática", la "LXXI Reunión de Comunicaciones Científicas", el "XXXIV Encuentro de Estudiantes de Matemática" y el "XIV Festival de Matemática";

Que los objetivos de la mencionada Reunión son agrupar y vincular entre sí a los cultores de las ciencias matemáticas; fomentar la investigación y el estudio de la matemática pura y aplicada mediante reuniones científicas, cursos, becas, premios, concursos, publicaciones y otros medios adecuados; evacuar consultas científicas y técnicas de la disciplina y contribuir al mejoramiento de la enseñanza de la matemática en todos sus niveles;

Que dicha Reunión está destinada a docentes de matemática de los distintos niveles, estudiantes de carreras relacionadas con la matemática de los distintos niveles y personas dedicadas a la investigación en matemática y enseñanza de la matemática;

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para acompañar iniciativas educativas de instituciones de gestión estatal y privada es la de Declaración de Interés Educativo;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la formación continua de los y las docentes y a la calidad de la educación;

Que a fojas 124, ha tomado intervención el Área de Desarrollo Profesional Docente de la Dirección General de Planeamiento y ha evaluado la documentación presentada por la Unión Matemática Argentina (UMA), considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Educativo Provincial a la "Reunión Anual de la UMA 2022", organizada por la Unión Matemática Argentina (UMA), que

//.-

**Provincia de La Pampa**  
*Ministerio de Educación*

//2.-

se realizará de manera presencial en la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén, entre los días 20 y 23 de septiembre de 2022, destinada a docentes de matemática de los distintos niveles, estudiantes de carreras relacionadas con la matemática de los distintos niveles y personas dedicadas a la investigación en matemática y enseñanza de la matemática, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, a sus efectos.-

**RESOLUCIÓN N° 0974 /22.-**

00



*Pablo Daniel Maccone*  
Lic. PABLO DANIEL MACCONE  
MINISTRO DE EDUCACIÓN